

06AT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 312-2005-J-OPD/JWS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Junio del 2005

Visto el Informe Nº 077-2005-DG-CENSI/INS del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, sobre exoneración de pago de Vacuna de Hepatitis Viral B, Fiebre Amarilla e Influenza;

CONSIDERANDO:



Que, del documento de Visto, se desprende que dentro de las actividades programadas en el Plan Operativo 2005 del Centro Nacional de Salud Intercultural - CENSI, personal de dicho Centro deberá trasladarse a las zonas de Camisea (Cusco), Bambas (Apurímac) e Ilave (Puno), por lo que se hace necesaria su vacunación contra la hepatitis viral B, fiebre amarilla e influenza, por lo que solicita la exoneración de pago correspondiente;

Que, mediante Memorando Nº 385-2005-DG-CNSP/INS, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública informa que el Centro de Vacunación cuenta únicamente con vacuna contra la hepatitis viral B, por lo que se hace necesario su exoneración de pago;

Con la opinión favorable del Director General de Asesoría Jurídica; y

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- EXONERAR, del pago de la Vacuna de Hepatitis Viral B a favor de personal del Centro Nacional de Salud Intercultural – CENSI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, según siguiente detalle:



JWS
13-06-05



Descripción	Disponibilidad	Precio Unitario	Total
Vacuna Hepatitis Viral B para el siguiente personal del CENSI: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Hugo Malaspina Miñano • Q.F. Rocío Córdova Mejía • Bach. Roberto Quispe Vilca • Lic. Betsabé Pérez Roca • Lic. Felix Valenzuela Oré 	05 Dosis	S/. 57.00	S/. 285.00

Total (Doscientos ochenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles)

S/. 285.00



Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese



[Handwritten Signature]
 Dr. César G. Naquira Velarde
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N°..... Lima.....

[Handwritten Signature]
 Lic. Adm. Gloria Aragón Alosilla
 FEDATARIA